

DECRETO N°. 3765
PUCÓN, 13 octubre 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.880, Sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos.
2. Los artículos 126 y siguientes de la Ley N°18.883 Sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.
3. El Decreto Exento N°4848, de fecha 06 de diciembre del 2024, que asume como Alcalde Titular de la comuna de Pucón, 2024-2028, al Sr. Sebastián Diego Álvarez Ramírez, RUT 10.513.911-k.
4. El Decreto Exento N°3406 de fecha 15 de septiembre que aprueba las Bases Administrativas y las Especificaciones Técnicas que regulan la Propuesta Pública para el "Arriendo de Inmueble para Nuevas Dependencias Municipales".
5. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L, N°1 del 2006 Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que habiéndose publicado con fecha 15 de septiembre de 2025 en la pagina oficial de la Municipalidad de Pucón www.municipalidadpucon.cl la Propuesta Pública para el "Arriendo de Inmueble para Nuevas Dependencias Municipales".
2. La necesidad de ampliar el plazo para adjudicar formalmente la Propuesta Pública para el "Arriendo de Inmueble para Nuevas Dependencias Municipales".

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, la ampliación de plazo para adjudicar formalmente la Propuesta Pública para el "Arriendo de Inmueble para Nuevas Dependencias Municipales". hasta el día 24 octubre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAR/FTV/GMP/jqt
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de partes
- Administración
- Archivo

